



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD DE SALUD NORTE

FECHA DE ELABORACIÓN: 01.02.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000093

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530201	Transporte de Personal		4.458,40-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530208	Servicio Seguridad y Vigilancia		3.578,91-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530813	Repuestos y Accesorios		1.729,15-
UN31M010 - Unidad de Salud Norte	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	531403	Mobiliario	9.766,46	
TOTAL					9.766,46	9.766,46-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: AJUSTE PRESUPUESTARIO GRUPO 53

EXPEDIENTE No 0400000048

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “**Trasposos de Créditos**” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	JEYSON SALAS	JEYSON SALAS	MGS GUSTAVO FREIRE
FECHA:	01.02.2023	01.02.2023	01.02.2023

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2023-0060-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca
Jefe Administrativo Financiero
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - JEFATURA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: REFORMA Traspaso presupuestario Proyecto: Gastos Administrativos
UMSN

De mi consideración:

Por medio de la presente, solicito se autorice la reforma al Traspaso presupuestario del Proyecto: Gastos Administrativos de la UMSN, conforme al siguiente detalle:

Clas económica	Denominación string parcial 1	Codificado	Disponible	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado
530201	Transporte de Personal	42000	42000		4458,4	37541,6
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	232382,52	132658,08		3578,91	228803,61
530813	Repuestos y Accesorios	58765,99	46915		1729,15	57036,84
531403	Mobiliario	2500	2500	9766,46		12.266,46

Este traspaso presupuestario servirá para realizar la adquisición de bienes y servicios contemplados en el POA 2023 de la Unidad Metropolitana de Salud Norte

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Sebastián Alejandro Almeida Cevallos
SERVIDOR MUNICIPAL 8
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - ADMINISTRATIVO



Firmado electrónicamente por:
SEBASTIAN ALEJANDRO
ALMEIDA CEVALLOS



Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-DIRECCION-2023-0112-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca
Jefe Administrativo Financiero
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - JEFATURA
ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: REFORMA Traspaso presupuestario Proyecto: Gastos Administrativos
UMSN

De mi consideración:

En atención a sumilla constante del Ing. Gustavo Freire, JAF de la UMSN, que indica:
"Estimado Dr. Manosalvas, luego de la revisión efectuada, esta jefatura solicita su autorización para proceder con la reforma de traspaso presupuestario en gastos administrativos", en memorando
GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2023-0060-M, en el cual se solicita:

"Por medio de la presente, solicito se autorice la reforma al Traspaso presupuestario del Proyecto: Gastos Administrativos de la UMSN, conforme al siguiente detalle:

Clas económica	Denominación string parcial 1	Codificado	Disponible	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado
530201	Transporte de Personal	42000	42000		4458,4	37541,6
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	232382,52	132658,08		3578,91	228803,61
530813	Repuestos y Accesorios	58765,99	46915		1729,15	57036,84
531403	Mobiliario	2500	2500	9766,46		12.266,46

Este traspaso presupuestario servirá para realizar la adquisición de bienes y servicios contemplados en el POA 2023 de la Unidad Metropolitana de Salud Norte"

Este Despacho autoriza lo solicitado y dispone continuar la gestión correspondiente en estricto apego a la normativa legal vigente.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-UMSN-DIRECCION-2023-0112-M

Quito, D.M., 31 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Pablo Alfredo Manosalvas Romero
DIRECTOR DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - DIRECCIÓN

Referencias:

- GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2023-0060-M

Anexos:

- GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2023-0060-M.pdf

Copia:

Sr. Christian Ricardo Díaz Salazar

Funcionario Directivo 7

UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE - PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:

**PABLO ALFREDO
MANOSALVAS ROMERO**





INFORME FINANCIERO PARA TRASPASO PRESUPUESTARIO
N° INF-UMSN-PRES-2023-002
BASE LEGAL

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Código de Finanzas Públicas Artículo 107 – Presupuesto Prorrogado – Artículo 178 y Artículo 179.- Infracciones.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con oficio No. GADDMQ-AG-2022-1110-O de 27 de octubre de 2022.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos
- Presupuesto Prorrogado 2023, informado mediante oficio No GADDMQ-DMF-2023- 0002, de 1 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana Financiera

ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-UMSN-ADMINISTRATIVO-2023-0060-M, del 31 de enero de 2023, el Sebastián Alejandro Almeida Cevallos, SERVIDOR MUNICIPAL 8, Responsable de Mantenimiento solicita al Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca-Jefe Administrativo Financiero, *“se autorice la reforma al Traspaso presupuestario del Proyecto: Gastos Administrativos de la UMSN, conforme al siguiente detalle:”*

Mediante memorando GADDMQ-UMSN-DIRECCION-2023-0112-M de fecha 31 de enero de 2023, emitido por el Mgs. Pablo Alfredo Manosalvas Romero-Director de la UMSN, en el que indica, *“Este despacho autoriza lo solicitado, y dispone se continuen las gestiones en estricto apego a la normativa legal vigente.”*

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN

Con el objetivo de contar con los recursos económicos disponibles para dar inicio a los procesos de adquisición planificados para los Gastos Administrativos, es necesario realizar el traspaso entre partidas presupuestarias, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DETALLE DE LA PARTIDA	CODIFICADO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GASTO CORRIENTE	2	G/530201/1MA101	Transporte de Personal	42000,00	42000,00	0,00	4458,40	37541,60
	2	G/530208/1MA101	Servicio de Seguridad y Vigilancia	232382,52	132658,08	0,00	3578,91	228803,61
	2	G/530813/1MA101	Repuestos y Accesorios	58765,99	46915,00	0,00	1729,15	57036,84
	2	G/531403/1MA101	Mobiliario	2500,00	2500,00	9766,46	0,00	12266,46
			TOTAL		335648,51	224073,08	9766,46	9766,46



Los movimientos presupuestarios que se detallan en el TRASPASO DE CRÉDITOS, cumplen con las condiciones mencionadas en los Artículos 256 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD) es decir:

En ningún caso, los traspasos propuestos quebrantan las prohibiciones recogidas en los artículos 257 del COOTAD.

El traspaso de crédito requerido se realiza dentro de una misma área, programa o subprograma y entre partidas del proyecto Atención Integral de la Salud, por lo que, no afecta la programación establecida en el POA 2023 de la UMSN.

El traspaso referido cumple con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 de Traspasos de Crédito de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de este traspaso de crédito, con la finalidad de contar con los fondos disponibles en cada una de las partidas, cumpliendo así con las metas y objetivos Institucionales planificados para el ejercicio económico 2023.




Firmado electrónicamente por:
**GUSTAVO MARCELO
FREIRE BALSECA**

Mgs. Gustavo Marcelo Freire Balseca
**JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE**

REFORMA Traspaso presupuestario Proyecto: Gastos Administrativos UMSN

Clas económica	Denominación string parcial 1	Codificado	Disponible	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado
530201	Transporte de Personal	42000	42000		4458,4	37541,6
530208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	232382,52	132658,08		3578,91	228803,61
530813	Repuestos y Accesorios	58765,99	46915		1729,15	57036,84
531403	Mobiliario	2500	2500	9766,46		12.266,46

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>Firmado electrónicamente por: SEBASTIAN ALEJANDRO ALMEIDA CEVALLOS</p> <p>Ing. Sebastián Almeida Cevallos</p> <p>RESPONSABLE DE MANTENIMIENTO</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: GUSTAVO MARCELO FREIRE BALSECA</p> <p>Mgs. Gustavo Freire Balseca</p> <p>JEFE ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>
Aprobado por:	
 <p>Firmado electrónicamente por: PABLO ALFREDO MANOSALVAS ROMERO</p> <p>Dr. Pablo Alfredo Manosalvas Romero</p> <p>DIRECTOR DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD NORTE</p>	